

Puente Alta, 30 de marzo de 2022.

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

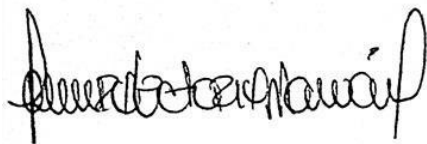
Popayan

Asunto: Certificado de cumplimiento de requisitos para acceder a la permanencia en el régimen tributario especial de acuerdo con lo establecido en el Numeral 13 del parágrafo 2 del Artículo 364-5 del estatuto tributario.

En mi calidad de Representante Legal de la Corporación Maestra Vida, con NIT 800196968--7

CERTIFICO

1. Que la Corporación Maestra Vida actuó hasta el año 2016 como contribuyente perteneciente al régimen tributario especial.
2. Que durante el año 2021 cumplió con todos los requisitos establecidos en los Artículos 19, 356 al 354-5 del Estatuto Tributario y en los Artículos pertinentes del Decreto 2150 de 2017 para continuar su permanencia en el Régimen Tributario Especial.



LAURA VICTORIA MAMIAN LÓPEZ

Representante Legal

